



Primera reunión con la Directora: jornada, equiparación y productividad, asuntos prioritarios sobre la mesa

Representantes de AUGC mantenían el pasado 3 de febrero una primera reunión con la directora general de la Guardia Civil, María Gámez, con la que se iniciaba la ronda de encuentros con las distintas asociaciones profesionales representativas, comenzando por la organización mayoritaria y decana en la Guardia Civil. En el encuentro, AUGC expuso a la Directora

General sus reivindicaciones prioritarias. Entre éstas, cabe citar la aplicación del tercer tramo del acuerdo de equiparación salarial, un nuevo reparto más ecuánime de la productividad y la necesidad de poner en marcha una jornada laboral que permita a los trabajadores del Cuerpo una plena conciliación de la vida profesional con la familiar.

[Páginas 2 y 3](#)



LA PRIMERA MUJER AL FREnte DE LA GUARDIA CIVIL. El nombramiento de María Gámez como directora general de la Guardia Civil supone un hito histórico para la institución, pues se trata de la primera mujer que ocupa este cargo. Es de esperar, en este sentido, que su gestión impulse la integración femenina en el Cuerpo, donde a día de hoy únicamente el 7% de sus agentes son mujeres.

CONTRA LA LEY VASCA DE 'BLANQUEO'

AUGC reitera su rechazo a una norma que sólo busca reescribir el relato del terrorismo.

[Página 5](#)

AGREDIDO CUANDO ESTABA SOLO

Un guardia civil sufre una agresión en un puesto de Badajoz. No había ningún compañero.

[Pág.12](#)

AUGC reclama a la nueva DG que se cumpla el tercer tramo de equiparación salarial y avances en la jornada laboral

Representantes de AUGC mantuvieron el pasado día 3 de febrero una primera reunión con la directora general de la Guardia Civil, María Gámez, con la que se ha iniciado la ronda de encuentros con las distintas asociaciones profesionales representativas, comenzando por la organización mayoritaria y decana en la Guardia Civil.

Para continuar con el proceso de equiparación total y absoluta, los primeros pasos pasan por la aplicación del tercer tramo de la equiparación salarial, un nuevo reparto más ecuánime de la productividad y la necesidad de poner en marcha una jornada laboral

ción del Complemento Específico Singular. Derivado del propio acuerdo de equiparación salarial, hemos expuesto a la máxima responsable del Cuerpo que la reordenación del complemento retributivo de productividad, es la segunda cuestión que debe afrontarse para que se compense debidamente el trabajo que realizan los guardias civiles encuadrados en el régimen general de servicios, pues son quienes desarrollan la verdadera labor policial que tiene encomendada la Guardia Civil en los puestos más operativos. La situación de los trabajadores en reserva es la tercera cuestión contemplada en el acuerdo que tiene que



María Gámez, junto con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el día de su toma de posesión como Directora General.

que permita una plena conciliación de la vida profesional con la familiar. Estos han sido los tres de los principales asuntos que AUGC le ha expuesto a la Directora General.

De entrada, AUGC le ha recordado a Gámez que en este tercer tramo de equiparación salarial debe revertirse la desigualdad que se produjo el pasado ejercicio en relación a la Policía Nacional, instándola a luchar en este caso por los guardias civiles, tal y como corresponde a su cargo. Para continuar incidiendo en la necesidad de realizar en este tercer tramo la equiparación puesto a puesto de trabajo junto con regulariza-

afrontarse. AUGC ha expuesto soluciones y pedimos que se aborden de forma seria y con la debida participación de las asociaciones profesionales.

Una cuestión troncal que viene relacionada con la norma relacionada con jornada y horarios. Porque si queremos la equiparación total, los guardias civiles no pueden continuar siendo los policías que mas horas anuales realizan de servicio, y para colmo estar discriminados con una jornada laboral que no permite la conciliación familiar y laboral.

Continúa en página siguiente

Maria Gámez es natural de la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, y hasta su nombramiento como directora general de la Guardia Civil hacia ocupado el cargo de subdelegada del Gobierno en Málaga.



Viene de página anterior

Otro de los asuntos tratados ha sido la necesidad de poner en marcha un nuevo marco normativo para mejorar la interlocución de la Dirección General con las asociaciones profesionales. A este respecto, AUGC ha recordado la anomalía que se deriva del hecho de que en la Guardia Civil se abran más expedientes disciplinarios por faltas graves que por faltas leves, fruto de la falta de cultura democrática que sigue imperando en numerosas comandancias. Por ello, se apela a una cultura de diálogo que no debe restringirse al Consejo y la Dirección General, sino que debe extenderse hasta el último puesto de la Benemérita.

La Directora General se ha mostrado receptiva ante los argumentos de AUGC, interesándose así mismo por aspectos como el Régimen Disciplinario, la falta de mujeres en el Cuerpo, la conciliación laboral y familiar, el Plan de Igualdad o las causas por las que el absentismo laboral es mayor con respecto a otros cuerpos policiales.

Desde AUGC mantenemos la esperanza ante esta

nueva etapa en la Dirección General, confiando en que suponga un punto de inflexión respecto al anterior periodo, marcado por la desconsideración hacia las asociaciones y, por tanto, a los trabajadores que éstas representan.

Sin embargo, son ya muchas las situaciones de esta índole que hemos vivido en el pasado con los anteriores directores generales, lo cual nos hace ser extremadamente prudentes. Al menos, el tratamiento recibido por María Gámez ha sido dialogante, abordándose

las diferentes cuestiones con rigor, lo que de entrada, ya supone una una ruptura con la que mantuvo su predecesor en el cargo.

Desde AUGC mantenemos la esperanza ante esta nueva etapa, confiando en que suponga un punto de inflexión

Ahora permaneceremos muy atentos, pues esta primera fase inicial de escucha pronto dará pie a una segunda, la de poner en marcha las medidas que AUGC reclama para modernizar la Guardia Civil y equiparar las condiciones laborales, profesionales y económicas de los guardias civiles al resto de cuerpos policiales españoles. Entonces es cuando veremos si esta nueva etapa será diferente a la anterior, o por el contrario las buenas voluntades se topan con el negacionismo y obstrucción que tantas veces hemos vivido los guardias civiles.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.




4

En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta**, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Digilosofía.  La filosofía digital del Santander.



Compañeros del guardia civil Fernando Trapero Blázquez, asesinado por ETA en 2007 en Capbreton (Francia), portan su féretro durante el funeral celebrado en la escuela de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Dani Duch)

AUGC reitera su rechazo a la Ley vasca que reescribe el relato del terrorismo, al tiempo que reclama reparación para las víctimas

Cualquier compensación tanto moral como económica a los guardias civiles deberá necesariamente llevarse a cabo fuera del ámbito de esta ley torticera.

Como ya indicábamos recientemente, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) continúa trabajando para que se derogue la conocida como ‘Ley vasca de víctimas de abusos policiales’, que pretende reconocer y reparar a las víctimas de posibles vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

Pese a que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo no ha admitido a trámite el recurso de casación que AUGC había presentado contra esta ley, desde nuestra organización se seguirán explorando otras vías jurídicas e insistiendo en nuestros contactos con partidos políticos e instituciones para que ésta sea retirada.

Una supuesta ‘teoría del conflicto’

Porque para AUGC, esta ley es en realidad un instrumento sin garantías jurídicas que pretende dar cobertura a una supuesta “teoría del conflicto”, planteando así un escenario de equiparación tanto de víctimas del Estado como de ETA.

Por lo tanto, cualquier reparación tanto moral como económica a los guardias civiles y resto de trabajadores de la seguridad pública, con los que el Gobierno Vasco tiene una deuda histórica pendiente, deberá necesariamente llevarse a cabo fuera del ámbito de esta ley torticera contra la que AUGC sigue luchando.

Línea independiente

Desde AUGC, en un posicionamiento compartido por las propias Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, reclama, por tanto, que desde el Ejecutivo vasco se abra una línea independiente para la reparación del dolor causado por el terrorismo a estos trabajadores y sus familias.

Se trata de una nueva muestra del posicionamiento de AUGC siempre del lado de las víctimas del terrorismo.

Independientemente de este firme posicionamiento, como siempre, AUGC pone a disposición de los afiliados su amplia red de abogados distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional para asesorarles y ampliar información, si así lo desean.

Que no te den **la espalda**

Quiero comprar una vivienda.

Quiero mejorar mis condiciones hipotecarias.

Quiero financiación para mi proyecto.

Quiero unificar mis deudas.

Quiero un trato preferencial.

No quiero pelearme con las entidades financieras.

No quiero condiciones abusivas.

No quiero ser menos importante.



La mejor financiación pasa por nuestras manos.

910 376 502

✉ info@hipotecasprestamos.com

🌐 www.hipotecasprestamos.com



Una sentencia recuerda que las asociaciones no están sometidas jerárquicamente a la Dirección General



Manifestación por los derechos de los guardias civiles en noviembre de 2015, la histórica Marea de Tricornios.

Así lo establece el TSJM, en su escrito donde estima el recurso de AUGC contra la Orden General sobre protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica o psicológica

Recientemente informábamos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en la que estimaba el recurso contencioso-administrativo presentado por AUGC contra la Orden General sobre protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas que afecten a los guardias civiles. Desde AUGC se planteó la nulidad de pleno derecho de esta orden general a partir de tres motivos. En primer lugar, se reclamaba la falta de competencia del órgano autor de la misma, la Dirección General, debiendo emanar la regulación del Gobierno o del Ministerio del Interior, y no por medio de orden general del Director General.

En segundo término, se reclamaba que la orden general regulaba aspectos sustanciales de derechos fundamentales y profesionales de la Guardia Civil, adentrándose en situaciones que afectan al derecho a la salud o a la determinación de actitudes psicofísicas.

Por último, la tercera causa por la que AUGC denunciaba esta orden general era la falta en la misma del obligado dictamen del Consejo de Estado, al desarrollar aspectos esenciales de una Ley Orgánica, la del año 2007 que recoge Derechos y Deberes de los guardias civiles, careciendo además de informe jurídico alguno.

Pero en su sentencia, el TSJM no sólo daba la razón a AUGC en su demanda, sino que iba más allá y -retomando el precedente de una anterior sentencia del Supremo, también a un recurso presentado por AUGC- volvía a recordar una cuestión clave en las relaciones entre la Dirección General de la Guardia Civil y las asociaciones profesionales, al incidir en la “relación” de éstas con la primera.

Las asociaciones no dependen de la Dirección
Así, la sentencia indicaba que “la Orden General impulsada por la Dirección General de la Guardia Civil” no se dirigía a “sus órganos jerárquicamente dependientes (...), pues, obviamente, no lo son las asociaciones profesionales; tampoco se dirige a esos órganos que dependen de tal Dirección General para impartirles unas directrices sobre cómo ordenar o gestionar las actividades de esas asociaciones como ya se ha dicho: más bien reglamenta el régimen de esas entidades en el ámbito de la Guardia Civil, concretando, es decir, desarrollando, las previsiones generales de la Ley Orgánica 11/2007”.

Duro varapalo, por tanto, para la Dirección General, a la que la justicia le recuerda claramente que las asociaciones no son sus subordinados, tan y como el generalato parece seguir creyendo en tantas situaciones

Tu proyecto, nuestro compromiso

Con nosotros, si quieras,
solo contratas la hipoteca
y eso significa: que no cambias
de banco, que no contratas
otros productos y que no
pagas comisión de apertura*.

hipotecas en
condiciones especiales



Oferta válida hasta 30/09/20

pensamos y sentimos
¡Como tú!

* Es obligatorio tener una cuenta bancaria para domiciliar el pago.

Encontremos juntos
la mejor solución
para financiar **tu casa**

UCI.

Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Benefíciate contactando en

900 81 11 63

662 99 53 52

colectivos.uci@uci.com



AUGC solicita al Ministro una mesa de trabajo para proteger los intereses de cada guardia civil de Tráfico en Navarra

En el pleno extraordinario del Consejo celebrado el 27 de enero



9

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, saluda a los representantes de AUGC.

La nueva etapa en la Dirección General de la Guardia Civil arrancaba de manera efectiva el pasado 27 de enero con la celebración del Pleno Extraordinario del Consejo de la Guardia Civil, al que, además de la directora, María Gámez, asistía el Ministro del Interior y el Secretario de Estado de Seguridad. En el transcurso de la sesión se han abordado las siguientes cuestiones.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE TRÁFICO EN NAVARRA

Tras señalar que la misma es consecuencia del desarrollo de la Ley Foral de las Policias de Navarra, que procede de hace veinte años, el Ministro ha señalado, en primer lugar, que la transferencia no será inmediata, pues requiere un proceso de gestión que en ningún caso puede realizarse en seis meses pues una cosa es el plano normativo y otra el material.

Desde el Ministerio se trabajará con dos premisas: los 186 guardias civiles afectados se quedarán destinados en la Comunidad Foral, si ese es su deseo. Y, en segundo lugar, se protegerán los derechos de los guardias civiles y, por tanto, el traspaso de competencias, bien

sea por cambio de destino o por la puesta en marcha de la pasarela, se hará de forma adecuada y ordenada. Esto último, al depender de la negociación previa con el Gobierno de Navarra, no puede ser concretado en estos momentos.

Desde AUGC se ha pedido que se mantengan puntualmente informados a los afectados y se ha solicitado que se abra una mesa de trabajo con las asociaciones donde se puedan estudiar todos los pormenores y alternativas de cada situación individual. El Ministro se ha comprometido a que el proceso se realice con total transparencia. Son muchas las cuestiones que suscitan la preocupación de los guardias civiles afectados como el caso de sus retribuciones, las cuales pueden verse aminoradas como consecuencia de su salida de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

APLICACIÓN DEL TERCER TRAMO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

Grande-Marlaska ha expuesto que, tras la formación

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

de Gobierno, el siguiente paso es delimitar el reparto de los 247 millones de euros correspondientes a este tramo. Para ello, se reunirán las correspondientes comisiones técnicas de seguimiento y se ejecutará, bien vía Presupuestos Generales del Estado, o si estos se demoran, por medio de Real Decreto-Ley. El ministro ha manifestado su compromiso para que la puesta en marcha de los trabajo se realice cuanto antes, sin llegar a confirmar una fecha concreta nos ha informado

como en las cantidades que se repartirán por empleos, solicitando que se haga lineal.

El Mando de Personal se ha comprometido a enviar las cantidades cuanto antes, aunque la pretensión es distribuirla como el año pasado, es decir, no lineal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Otras cuestiones que AUGC ha planteado en el punto de “Ruegos y Preguntas” han sido señalar la enorme litigiosidad que conlleva la elaboración de normas en la Dirección General, habiéndose estimado en los dos



El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, presidió el pleno junto con la nueva Directora General, María Gámez.

que los representantes de los guardias civiles seremos llamados en breve para configurar las comisiones técnicas.

PRODUCTIVIDAD POR OBJETIVOS

La previsión es abonar lo que resta en el primer trimestre. Las cantidades serán aproximadas a las que se repartieron el año pasado. Desde AUGC se ha solicitado más concreción, tanto en el momento temporal,

últimos años, los recursos interpuestos por AUGC en los máximos órganos jurisdiccionales, anulando reglamentos y órdenes generales, (seis sentencias en el Tribunal Supremo; una en la Audiencia Nacional y por último en el TSJ de Madrid, en este mismo mes). Para AUGC la lectura que realizamos es que, tras el cambio de los responsables ministeriales, el ejercicio del derecho de asociación profesional debe ser revisado para que la interlocución asociaciones-Administración sea efectiva y tendente a la negociación y el acuerdo.



VIVE EL PRESENTE ASEGURA TU FUTURO

**Fallecimiento por cualquier causa
Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa**

EDAD	PRIMA TOTAL ANUAL			
	CAPITAL			
	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €
35	20,54 €	41,05 €	61,58 €	82,09 €
40	28,62 €	57,22 €	85,84 €	114,44 €
45	43,10 €	86,19 €	129,28 €	172,37 €
50	69,76 €	139,51 €	209,27 €	279,02 €

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011

cotes

Corredores Técnicos de Seguros S.A.

Av. República Argentina 6
26002 - Logroño
Tfno.: 941 23 53 95
esanvicente@cotes-sa.com





Numerosos cuarteles permanecen cerrados en toda España durante buena parte de la semana ante la falta de personal.

La agresión a un guardia civil que estaba solo en un cuartel evidencia la falta de plantilla y la necesidad de redistribución en el medio rural

En un Estado de derecho hay servicios públicos en los que no caben recortes. Uno de ellos es, sin duda, el de la seguridad. AUGC lo ha denunciado en numerosas ocasiones: faltan guardias civiles, así como una distribución territorial de los recursos humanos y técnicos adecuada a las necesidades del medio rural, cada vez más desprotegido. Por desgracia, la realidad sigue respaldando nuestras reclamaciones.

El último ejemplo de esta precariedad se produjo el pasado martes en un pequeño puesto en Badajoz, donde el cuartel era atendido en ese momento por un solo guardia civil, una situación que lamentablemente resulta habitual en estos cuarteles de la España vaciada, que lo está también de seguridad pública.

El hecho es que cuando este agente llamó la atención a un vecino que paseaba con un perro de una raza de las consideradas potencialmente peligrosas que iba suelto y sin bozal, el propietario del animal se encaró con el agente, profiriendo toda clase de insultos y amenazas.

Ya en el cuartel, este individuo trató de agredir al guardia civil lanzándole un cabezazo que éste pudo detener interponiendo su brazo, que resultó lesionado. A esta acción siguió un violento forcejeo del que, por fortuna, el agente pudo zafarse para pedir ayuda a una

patrulla del Seprona que se presentó en un breve espacio de tiempo en el puesto, de manera que entre todos pudieron reducir al agresor.

El asunto tuvo un final feliz, pero no cabe duda de que la situación fue de alto riesgo, con un solo agente frente a una persona fuera de control que, de haber tenido éxito en su agresión, podría haberse encontrado ante un guardia civil inconsciente o malherido que portaba en ese momento su arma reglamentaria.

Y es que esta agresión vuelve a recordarnos que en la actualidad la presencia de la Guardia Civil en el ámbito rural es más aparente que real debido a dos factores:

1.- La falta de plantilla.

2.- El despliegue territorial basado en un elevado número de unidades con escasos efectivos en cada una.

Nuevo modelo policial

Por otra parte, la obsoleta distribución territorial se añade la necesidad de un nuevo modelo policial, unificando los dos cuerpos que operan en todo el Estado o al menos evitando duplicidades y mejorando la coordinación.

[Consulta aquí la propuesta de AUGC](#)

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@aUGC.org // comunicacion@aUGC.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles Teléfonos: 667.11.41.26 y 635.64.23.72

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE



- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico** en proctología

GARANTIAS INCLUIDAS

- ✓ Cobertura en accidentes de tráfico y laborales.
- ✓ Programas gratuitos de medicina preventiva.
- ✓ Asistencia en Viajes.

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA
 Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y
 Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más
 ofertas y servicios en el [club asisa](#)



BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

PRIMA 2020 (Aseg/Mes)	Nº Colectivo: 8845
De 00 a 44 años	42,54 €
De 45 a 54 años	55,16 €
De 55 a 64 años	86,32 €
De 65 años en adelante	134,13 €

(* La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- Período promocional de 2 meses desde 01/12/2019 hasta el 01/02/2020 sin carencias excepto hospitalización por maternidad. (8 meses)
- Para aquellos asegurados procedentes de otra compañía con mas de 1 año de antigüedad no serán de aplicación los períodos de carencia.
- Sin copagos por acto médico.
- Límite de edad de contratación 65 años.

INCLUYE SEGURO DENTAL PLUS

asisadental+

Contratando ASISA SALUD, toda la protección de nuestro seguro dental incluido

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Afiliados y familiares directos de Asociación Unificada de Guardias Civiles.
 Se admite figura de tomador no asegurado.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Puede descargar la solicitud de seguro a través de:
<http://www.asisacompromisoempresas.com/augc> y enviarla para su gestión a:
 seguroasisa@augc.org